

partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de las mismas.

La Comisaría de Aguas del Guadiana comprobará especialmente que el caudal utilizado por las concesionarias no exceda en ningún caso del que se fija en la condición primera.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Guadiana, siendo de cuenta de las concesionarias las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos, una vez terminados y previo aviso de las concesionarias se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Comisaría de Aguas del Guadiana al Alcalde de Badajoz para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a las industrias nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. Las concesionarias quedan obligadas a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelta después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Las obras autorizadas por la presente concesión tendrán carácter provisional y, por consiguiente, no disfrutarán de las subvenciones establecidas en el artículo 24 de la Ley de Colonización de Zonas Regables, de 21 de abril de 1949; no eximirán a las propietarias de su contribución económica en la ejecución de la red definitiva en la parte que corresponda a las obligaciones que se deriven de la aplicación del Plan General de Colonización correspondiente, ni obligarán al Instituto Nacional de Colonización, a los efectos prevenidos en el artículo 16 de la Ley de 21 de abril de 1949, a tener en cuenta el valor de dichas obras en la tasación que en su día pueda realizarse de los terrenos que resultaren excedentes.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla, según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, F. Briones.

Mr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos y revestimiento de acequias de Castellón» a «Comunidad de Regantes de Castellón».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos y revestimiento de acequias de Castellón» a la «Comunidad de Regantes de Castellón» en la cantidad de 2.644.070,85 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 2.644.070,85 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de la villa de Azcoitia, primera fase (Gulpizcoa)» a «Uralita, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de la villa de Azcoitia, primera fase (Gulpizcoa)», a «Uralita, S. A.» en la cantidad de 2.580.841,35 pesetas, que representa el coeficiente 0,905946146 respecto al presupuesto de contrata de 2.848.780,10 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Afirmado con regadío de piedra y riego asfáltico del tramo de 6.632 metros del camino de servicio del canal de las Bardenas, del Gabarderal a la carretera de Casada a Carcastillo (Navarra)», a don Julián Vidaurre Diez

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Afirmado con riego de piedra y riego asfáltico del tramo de 6.632 metros del camino de servicio del canal de las Bardenas, del Gabarderal a la carretera de Casada a Carcastillo (Navarra)», a don Julián Vidaurre Diez en la cantidad de 1.934.450 pesetas, que representa el coeficiente 0,86552489 respecto al presupuesto de contrata de 2.235.002,16 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de «Distribución de agua a Jarandilla (Cáceres)» a don Máximo Novilla Cañadas.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de agua a Jarandilla (Cáceres)» a don Máximo Novilla Cañadas, en la cantidad de 1.656.958,85 pesetas, que representa el coeficiente 0,8775 respecto al presupuesto de con-

trata, de 1.204.511,50 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto modificado del de mejora de riegos de Jalón (Alicante)» a don Blas Llorca Llinares.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de mejora de riegos de Jalón (Alicante)» a don Blas Llorca Llinares, en la cantidad de 1.376.400 pesetas, que representa el coeficiente 0,92975201 respecto al presupuesto de contrata, de 1.480.394,74 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de saneamiento de Ceuti (Murcia)» a don José Guillén Moreno.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Ceuti (Murcia)» a don José Guillén Moreno en la cantidad de 2.067.600 pesetas, que representa el coeficiente 0,889945262 respecto al presupuesto de contrata, de 2.323.288,95 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote)», a «Construcciones Insulares, S. L.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote)» a «Construcciones Insulares, S. L.», en la cantidad de 4.714.889,38 pesetas, que representa el coeficiente 0,922141257 respecto al presupuesto de contrata de 5.112.979,54 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a herederos de la viuda de don José Carrascal Luengo para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Pontevedra.

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General por delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto:

Autorizar a los herederos de la viuda de don José Carrascal Luengo para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Pontevedra, para la instalación de una báscula-puente de 40 toneladas, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Nexaquímica, S. A.» para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ría de Asúa.

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad «Nexaquímica, S. A.» para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ría de Asúa para la construcción de una toma de agua de un caudal de 60 litros por segundo para refrigeración de su factoría, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» la concesión de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en solicitud de concesión de una línea eléctrica a 25.000 voltios a la E. T. «Canteras Sigalés», y líneas 11 KV. a las EE. TT. «Fava», «Jenés», «Parrés» y «Tropical», y variante lineal 11 KV. a la E. T. «Bertrán y Musitu», en término municipal de Gavá; esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de línea 25.000 V. a la E. T. «Canteras Sigalés» (1), y líneas 11 KV. a las EE. TT. «Fava» (2), «Jenés» (3), «Parrés» (4) y «Tropical» (5), y variante línea 11 KV. a la E. T. «Bertrán y Musitu» (6), en término municipal de Gavá, cuyas características son las siguientes:

Número 1; origen de la línea, apoyo 42 línea Gavá-Garra; final de la línea, E. T. «Canteras Sigalés» (T. m. Gavá).

Número 2; origen de la línea, apoyo 12 de red alta tensión Gavá; final de la línea, E. T. «Fava» (T. m. Gavá).

Número 3; origen de la línea, apoyo 29 línea Gavá-Castelldefels; final de la línea, E. T. «Jenés» (T. m. Gavá).

Número 4; origen de la línea, apoyo número 27 línea a E. T. «Vidal»; final de la línea, E. T. «Parrés» (T. m. Gavá).

Número 5; origen de la línea, apoyo número 51 de línea a E. T. «Bertrán y Musitu»; final de la línea, E. T. «Tropical» (T. m. Gavá).

Número 6; origen de la línea, apoyo número 52 de la línea a E. T. «Bertrán y Musitu»; final de la línea, E. T. «Bertrán y Musitu» (T. m. Gavá).

Número 1; tensión KV., 25; capacidad transporte KW., 8.055; longitud metros, 80; número de circuitos, 1; conductores: número 3; material, cobre; sección mm², 35; separación metros, uno; disposición, triángulo; apoyos: material, pino; altura media, metros, 9/10; separación media, metros, 30.

Número 2; tensión KV., 11; capacidad transporte KW., 3.380; longitud metros, 17; número de circuitos, 1; conductores: número, 3; material, cobre; sección mm², 35; separación metros,